

COORDINACIÓN JURÍDICA



**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2025**

Febrero de 2025

PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (*Instituto*), lo cual se presenta a través de la presente exposición de información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar a la ciudadanía los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, numeral 2; 46, numeral 2, inciso c); 51, numeral 2, inciso c), y 61, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto, además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.



RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades:

ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

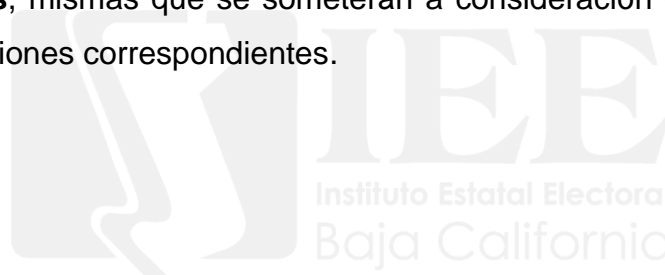
ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 30 de enero de 2025, y **siete (7) sesiones extraordinarias**, celebradas en fecha 8, 9, 16, 23, 24, 29 de enero y 6 de febrero del ejercicio 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron dos (2) actas de sesión**, misma que fue elaborada por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifica a continuación:

| Sesión ordinaria | Sesión extraordinaria |
|---|---|
| 28 de noviembre de 2024 11 ^a | 15 de noviembre de 2024 52 ^a |

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **ocho (8) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.



ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico al órgano superior de dirección de este Instituto en la construcción de los siguientes Acuerdos:

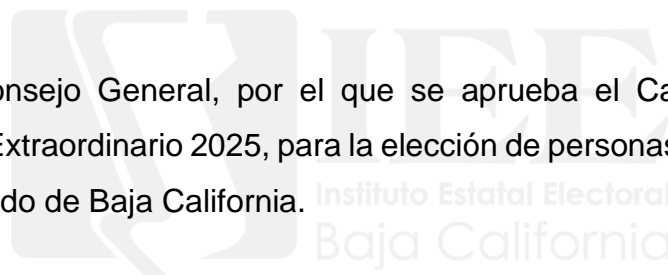
- 1)** Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la modificación al horario de labores que habrá de regir para todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en razón al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California;

- 2)** Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como persona observadora Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California;

- 3)** Acuerdo del Consejo General, por el que faculta a los órganos ejecutivos, técnicos y operativos para conocer e intervenir, en el ámbito de su competencia o especialización, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California;

- 4)** Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la creación, funciones e integración de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del “Sistema Conóceles para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”, y

- 5)** Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.



ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria**, de fecha 16 de enero de 2025.

Durante la sesión ordinaria **se aprobó una (1) acta de sesión**, misma que fue elaborada por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

| Sesión Ordinaria |
|---------------------------|
| 5 de diciembre 2024 12ª |

A la fecha de presentación del informe, se está elaborando la versión estenográfica de **una (1) sesión**, mismas que se someterán a consideración del Pleno de esta Junta General Ejecutiva, en las sesiones correspondientes.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica no brindó apoyo técnico-jurídico al órgano ejecutivo de este Instituto en la construcción de Acuerdos.

ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a un área de este Instituto en la construcción del siguiente documento:

- 1) Dictamen número uno de la Comisión Especial De Difusión Institucional y Debates por el que se propone al Consejo General aprobar la estrategia de comunicación social del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión de recomendaciones, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa realizó los trabajos relacionados con estos instrumentos jurídicos siguientes:

A. Contratos:

- 1)** Contrato de Arrendamiento que celebran, por una parte, Cecilia Concepción Aguilar Lara, y Emiliano Gómez Melchor, en representación de Mara Suzette Gómez Aguilar y Emiliano Gómez Aguilar y, por otra parte, el Instituto, con el objeto de arrendar el inmueble ubicado en Calzada Cuauhtémoc y Rio Mocerito número 801, colonia Pro-Hogar de la ciudad de Mexicali, Baja California, para ser utilizado como sede de las oficinas institucionales.

- 2)** Contrato de Arrendamiento que celebran, por una parte, Gerardo Salman Leal, en representación de María Guadalupe Leal Palazuelos, Sergio Omar Salman Leal y David Noe Salman Leal y, por otra parte, el Instituto, con el objeto de arrendar el inmueble ubicado en boulevard Gustavo Díaz Ordaz, número 4508, fraccionamiento Las Palmas, locales 106 y 108, en la ciudad de Tijuana, Baja California, para ser utilizados como sede de las oficinas institucionales.

- 3)** Contrato de Arrendamiento que celebran, por una parte, Perla Lizeth Ibarra Sicairos, en representación de José Antonio Ibarra Sicairos, Christian Ibarra Sicairos, Maritza Rubí Ibarra Sicairos y María Delia Sicairos Aispuro y, por la otra parte, el Instituto, con el objeto de arrendar el inmueble localizado en Calzada Ciudad del Sol No. 26, del Fraccionamiento el Porvenir, Mexicali, Baja California, para utilizarse como bodega.

- 4) Contrato de Arrendamiento que celebran, por una parte, Perla Lizeth Ibarra Sicairos, en representación de José Antonio Ibarra Sicairos, Christian Ibarra Sicairos, Maritza Rubí Ibarra Sicairos y María Delia Sicairos Aispuro y, por la otra parte, el Instituto, con el objeto de arrendar otro inmueble localizado en Calzada Ciudad del Sol No. 26, del Fraccionamiento el Porvenir, Mexicali, Baja California, para utilizarse como bodega.

- 5) Contrato de Arrendamiento que celebran, por una parte, Francisco Agustín Pérez Grovas Aguirre y, por otra parte, el Instituto, con el objeto de arrendar el inmueble localizado en Manuel Gómez Morin número 451, colonia las Hadas de la ciudad de Mexicali, Baja California, para ser utilizado como sede de oficinas institucionales.

- 6) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de asesoría jurídica que celebran por una parte el Instituto y, por otra parte, la persona física, René Bartolo Mireles Tejeda, con el objeto es la contratación de los servicios profesionales relacionados con asesoría jurídica y representación legal en materia laboral, requerida para una defensa en los litigios que se tramitan ante las instancias administrativas laborales y jurisdiccionales.

B. Convenio:

- 1) Convenio de Colaboración que celebran el Instituto y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., representada por su presidenta, Graciela Díaz Vázquez, así como por su vicepresidenta, Fryda Libertad Licano Ramírez, con el objeto de establecer las bases y acuerdos entre las partes para la incorporación del Instituto al “Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas”.



CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

| 1 ^A SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 DE ENERO DE 2025 | | |
|---|--|--|
| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
| Declaratoria formal de inicio de la etapa de preparación de la elección local extraordinaria del 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. | Sin puntos a ejecutar. | La sesión se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/1a-extra-cg-2025/ |
| 2 ^A SESIÓN EXTRAORDINARIA 9 DE ENERO DE 2025 | | |
| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
| Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la modificación al horario de labores que habrá de regir para todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en razón al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. | TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para difundir las determinaciones acordadas en el presente instrumento al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. | Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 107. |
| | QUINTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de los Consejos Distritales Electorales, una vez instalados estos; de las representaciones de los partidos políticos y de los poderes del Estado acreditadas ante | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como del Departamento de Control Interno del Instituto Electoral en comento.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a las Salas Superior y Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 103 al 106 y 108.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo1cge2025.pdf</p> |
|--|---|--|

**3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE ENERO DE 2025**

| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
|--|---|---|
| <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como persona observadora</p> | <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido de la presente determinación al Departamento de Procesos Electorales, para los efectos previstos en los párrafos 38, 43 y 44 del considerando VI del presente Acuerdo.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 136.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> | <p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, Departamento de Procesos Electorales y Coordinación Jurídica, respectivamente, realizar las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el acuerdo PRIMERO en los medios de comunicación de la entidad al alcance, portal de internet institucional, redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con instituciones académicas, universitarias y organizaciones de la sociedad civil, así como publicarla en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, a partir del día siguiente a su aprobación.</p> <p>QUINTO. Se instruye a las Unidades de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y Asuntos Indígenas realizar las acciones necesarias para difundir la Convocatoria señalada en el acuerdo PRIMERO en los modelos necesarios que garanticen el conocimiento de esta a las personas de grupos de atención prioritaria, a través de los medios a su alcance.</p> <p>SEXTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado</p> | <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 137 y 138.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 139 y 140.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 136 y 138.</p> |
|---|---|---|

| | | |
|--|--|---|
| | <p>acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 141.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo2cge2025.pdf</p> |
|--|--|---|

**4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE ENERO DE 2025**

| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
|---|---|---|
| <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los partidos políticos, para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$288,904,416.00 M.N. (Doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos</p> | <p>QUINTO. Publíquese el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p> <p>SEXTO. Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del acuerdo y sus anexos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 340.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutivo, número 327.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>dieciséis pesos 00/100 moneda nacional).</p> | <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo dentro del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo3cge2025.pdf</p> |
| <p>Resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/06/2023, IEEBC/UTCE/PSO/07/2023, IEEBC/UTCE/PSO/13/2023 y el IEEBC/UTCE/PSO/17/2023 y su acumulado.</p> | <p>Resolución IEEBC/UTCE/PSO/06/2023.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>Resolución IEEBC/UTCE/PSO/07/2023.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes la presente determinación con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>Resolución IEEBC/UTCE/PSO/13/2023.</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente determinación con fundamento en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 198 al 200.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 201 al 202.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 203 al 204.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>CUARTO. Dese vista a la Sindicatura Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para los efectos precisados en el considerando sexto de la presente determinación.</p> <p>Resolución IEEBC/UTCE/PSO/17/2023 y acumulado.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>Publíquese las presentes resoluciones en su versión pública en términos de la normatividad aplicable.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 205.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 206 al 210.</p> <p>Las resoluciones se encuentran publicadas en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/4a-extra-cg-2025/</p> |
|--|--|--|

**5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE ENERO DE 2025**

| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
|--|--|---|
| <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que faculta a los órganos ejecutivos, técnicos y operativos para conocer e intervenir, en el ámbito de su competencia o especialización, en el</p> | <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido de la presente determinación a los órganos ejecutivos, técnicos y operativos, una vez instalados estos últimos, así como a las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y coordinaciones, y al Comité de</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 251.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> | <p>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, todos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos previstos en los considerandos VII y VIII del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 371.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 248 al 250.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo8cge2025.pdf</p> |
| <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la creación, funciones e integración de la comisión especial de seguimiento a la implementación y operación del “Sistema Conóceles para</p> | <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido de la presente determinación a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos previstos en el párrafo 36 del considerando VI del presente Acuerdo.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 252.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California”.</p> | <p>CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 248 al 250.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 253.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo9cge2025.pdf</p> |
|--|---|--|

**6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE ENERO DE 2025**

| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
|---|---|---|
| <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> | <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, realice las gestiones necesarias para la difusión del Calendario aprobado en el acuerdo PRIMERO, entre las diversas áreas y órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a efecto de que se ejecuten todas las actividades que se requieran para dar cumplimiento al mismo.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 331.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 327 al 329.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 332.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo10cge2025_completo.pdf</p> |
| <p>1ª SESIÓN ORDINARIA 30 DE ENERO DE 2025</p> | | |
| <p>ASUNTO</p> | <p>PUNTOS A EJECUTAR</p> | <p>CUMPLIMIENTOS</p> |
| <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el “Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p> | <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que realice las gestiones necesarias para la difusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entre las diversas áreas y órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el objetivo de que,</p> | <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 285.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>en coordinación con la Unidad de Archivo, se ejecuten las actividades necesarias para dar cumplimiento al mismo.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California</p> | <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo11cge2025.pdf</p> |
| <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la estrategia para garantizar la efectividad de los programas de capacitación en materia de prevención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Calendarización 2025, prevista en los Lineamientos en Materia de Prevención, Atención, Sanción, Reparación y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.</p> | <p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivo/s/ConsejoGeneral/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo12cge2025.pdf</p> |
| <p>2 ACTAS 6 INFORMES</p> | <p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> | <p>Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/1a-ordicg-2025/</p> |

| 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 DE FEBRERO DE 2025 | | |
|---|---|---|
| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
| Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del convenio marco de coordinación y colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral. | TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. | El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2025/acuerdo13cge2025.pdf |

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **73**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

| 1ª SESIÓN ORDINARIA 16 DE ENERO DE 2025 | | |
|---|--|---|
| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
| Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General el “Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. | SEGUNDO. Túrnese el presente Acuerdo, así como su anexo único, a la presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que por su conducto se someta a consideración del pleno o bien, del órgano técnico correspondiente. TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 29, | Se dio cumplimiento a través del oficio de la Junta General Ejecutiva, número 015. El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, |

| 1ª SESIÓN ORDINARIA 16 DE ENERO DE 2025 | | |
|--|---|---|
| ASUNTO | PUNTOS A EJECUTAR | CUMPLIMIENTOS |
| | numeral 2, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. | con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/IEEBC/JuntaGeneralEjecutiva/Sesiones/Ordinarias/2025/acuerdo1jge2025.pdf |
| 1 ACTAS 14 INFORMES | Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. | Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/1a-ord-jge-2025/ |

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero de 2025 a la fecha: **17**

RESUMEN CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

| CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN | | |
|-----------------------------------|---------------|----------------------|
| ORDENADOS | CUMPLIMIENTOS | PORCENTAJE DE AVANCE |
| 90 | 90 | 100% |

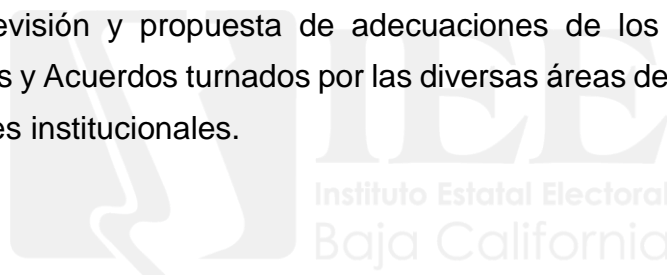
NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

| ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO | PERSONALES | POR OFICIO | POR ESTRADOS | NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA* | TOTAL |
|--|------------|------------|--------------|---------------------------|------------|
| Consejo General y Secretaría Ejecutiva | 12 | 218 | 7 | 107 | 344 |
| Junta General Ejecutiva | 0 | 16 | 0 | 15 | 31 |
| Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento | 2 | 11 | 0 | 2 | 15 |
| Departamento de Procesos Electorales | 0 | 38 | 0 | 0 | 38 |
| Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación | 0 | 8 | 0 | 0 | 8 |
| Coordinación Jurídica | 0 | 35 | 0 | 23 | 58 |
| Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 14 | 329 | 7 | 147 | 497 |

Total de notificaciones realizadas del 1 a 13 de febrero de 2025: **497**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.
- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios, Dictámenes y Acuerdos turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.



- Análisis, revisión y verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas propuestas por la Presidencia del Consejo General para ocupar cargos de titularidad de áreas ejecutivas de dirección.
- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaría Ejecutiva, para su análisis y contestación.
- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.
- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.
- Atención y práctica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.
- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.
- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.